



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 28 AGO. 1998

VISTO:

El Acta de la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma consta que se acordó por mayoría la incorporación de cuatro alumnos titulares (uno por cada Unidad Académica) y cuatro suplentes (uno por cada Unidad Académica) a la Comisión de Análisis Curricular;

Que asimismo se acordó que los alumnos serían designados por los Consejos de Unidad;

Que dicha Comisión fue constituida por Resolución N° 040-CS-97 y modificada por Resolución N° 137-CS-97;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por mayoría designar al Sr. Victor ANDRADE como titular y al Sr. José RIESCO como suplente para incorporarse a la Comisión de Análisis Curricular;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los alumnos Sr. Victor ANDRADE como titular y al Sr. José RIESCO como suplente, para integrar la Comisión de Análisis Curricular.

ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su conocimiento.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los interesados, dese a conocer, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidades
UARG - UNPA




Ing. ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A U.A.R.G.

ACUERDO

Nº

262